



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1693-2014-UNAP
Iquitos, 31 de octubre de 2014

VISTO:

El recurso presentado el 31 de octubre de 2014, por el vicepresidente de la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ), sobre invitación a sesión extraordinaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Keneth Reátegui Del Aguila, vicepresidente de la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ), invita a don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a participar en la sesión extraordinaria de la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ), con la finalidad de elegir al presidente de dicha asociación, que se realizará el 03 de noviembre de 2014, en la ciudad de Tarapoto;

Que, por esta razón, es conveniente autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Tarapoto del 02 al 03 de noviembre de 2014, de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Tarapoto, el 02 al 03 de noviembre de 2014, de don **Rodil Tello Espinoza**, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Rodil Tello Espinoza**, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos y dos (02) días de viáticos** por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que la autoridad mencionada en el artículo precedente tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA).

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL